

## EDITORIAL

Reafirmando el carácter de publicación científica general, que abarca todas las disciplinas jurídicas, de la actual edición de nuestra *Revista*, que corresponde al N° 2 año 18 del segundo semestre de 2011, hay que poner de relieve diversos artículos de alto contenido científico, varios de ellos fruto de proyectos de investigación, en donde encontrará el lector trabajos (Estudios y Ensayos) de Derecho Civil, Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal Civil, Derecho Penal, Derecho Laboral, Derecho Eclesiástico y Derecho Constitucional. Asimismo, en la sección de Comentarios de Jurisprudencia se analizan temáticas de Derecho Constitucional y Derecho Procesal Laboral.

Dentro de este contexto, en la sección *Estudios* es posible observar el artículo del profesor Cristián Aedo sobre algunos problemas relativos a la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Derecho Civil); Daniela Aguilera analiza, a partir de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la temática de la participación de la víctima en la persecución penal oficial (Derecho Procesal Penal); el profesor Iván Hunter investiga el rol y poderes del juez civil, desde una perspectiva de la eficiencia del proceso (Derecho Procesal Civil); la profesora Magdalena Ossandón aborda la temática de la intención de dar muerte al feto y su relevancia para la imputación objetiva y subjetiva en el delito de aborto (Derecho Penal); a su vez, el profesor Carlos Pizarro se hace cargo de la responsabilidad civil de los notarios en Chile (Derecho Civil); el profesor Alfredo Sierra estudia lo relativo a los trabajadores inventores, titularidad de sus creaciones y régimen retributivo (Derecho Laboral); el profesor Carlos Salinas analiza la labor de los obispos de la provincia eclesiástica de Ecuador y la codificación del derecho canónico de 1917, acerca de los bienes espirituales y temporales (Derecho Eclesiástico); y, finalmente, el profesor Sergio Verdugo aborda lo concerniente a los aportes del modelo de disidencias judiciales al sistema político, pluralismo judicial y debate democrático (Derecho Constitucional).

En la sección *Ensayos* los profesores Jordi Delgado e Iván Díaz reflexionan sobre la unificación de jurisprudencia pretendida por el recurso extraordinario, sus ventajas y problemas (Derecho Procesal Civil); el profesor José Rivera indaga acerca de la doctrina de la causa y sus distintas versiones en el Código Civil chileno (Derecho Civil); el profesor Pablo Ruiz-Tagle analiza lo concerniente a la propiedad y la intervención del Estado en los medios de comunicación en Chile (Derecho Constitucional); y, por último, el profesor José Luis Ugarte analiza los derechos en

su nueva hora, la teoría externa de los derechos fundamentales (Derecho Constitucional).

En el párrafo *Comentarios de Jurisprudencia*, el suscrito lleva a cabo el análisis de un fallo del Tribunal Constitucional sobre requerimiento parlamentario de inconstitucionalidad del decreto supremo sobre televisión digital (Derecho Constitucional); los profesores Diego Palomo y Williams Valenzuela comentan la jurisprudencia correctiva de la Corte Suprema sobre la inadmisibilidad del recurso de nulidad laboral como restricción indebida al derecho al recurso (Derecho Procesal Laboral); y, por último, la profesora Carolina Salas comenta la sentencia del Tribunal Constitucional a propósito de la inconstitucionalidad del auto acordado que regula la tramitación de la acción de protección (Derecho Constitucional).

En el apartado *Comentarios Bibliográficos*, el profesor Humberto Nogueira realiza recensión del libro colectivo *Estudios Constitucionales*; la profesora Ángela Toso comenta el texto de José Antonio Méndez *Normativa comentada de prevención del blanqueo de capitales*; y el profesor Ignacio Urbina recensiona el libro de José Joaquín Ugarte *Curso de Filosofía del Derecho*.

Para finalizar, anunciamos a nuestros lectores que, con el fin de optimizar la eficiencia en la edición de la *Revista*, hemos llevado a cabo algunas modificaciones en la composición y estructura del Consejo de Redacción, incorporando al profesor Eduardo Jequier como nuevo miembro en el Comité, y el profesor Hugo Vega asume el nuevo cargo en la Coordinación de Redacción. Igualmente, damos a conocer que, a partir de este número, se ha incorporado a nuestro Consejo Editorial Nacional el destacado profesor Javier Couso Salas, cuestión que nos llena de satisfacción.

**KAMEL CAZOR ALISTE**  
*Director*